



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE VARIOS QUIOSCOS (7) Y ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (CAFETERÍA) DEL HOGAR DEL JUBILADO.

En la ciudad de Arjona a 18 de mayo de 2.021.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Arjona y diez horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación Permanente para proceder a la apertura de proposiciones para la adjudicación del Contrato de Concesión de varios quioscos (7) y establecimiento de Hostelería sin música (Cafetería) del Hogar del Jubilado con emplazamiento en calle Profesor Laguna, S/N, por procedimiento abierto, mediante subasta.

Preside el acto D. Manuel Alberto Jaén Cañadas, Cuarto Teniente de Alcalde y asisten los vocales, D. Manuel García Hernández, D. Rafael Torres Cazalla, D. Antonio Pulido Jaén y Da. Inmaculada Encarnación García Díaz, actuando como Secretaria de la Mesa Da. María Dolores Lorite Delgado.

Han sido presentadas en tiempo y forma las siguientes proposiciones en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento:

Fecha entrada	Núm. Registro de entrada	Licitador
12/05/2021	1056 Y 1057	GUADALUPE LARA CARO
14/05/2021	1075 Y 1076	ADRIÁN MERCADO BAREAS
14/05/2021	1077 Y 1078	PEDRO SERRANO GUTIÉRREZ
14/05/2021	1081 Y 1082	CATALINA DE LOS ÁNGELES COBOS BLANCAT
14/05/2021	1084 Y 1085	FRANCISCO RUIZ CORPAS
14/05/2021	1088 Y 1089	GABRIEL SOLA SEGOVIA
14/05/2021	1090 Y 1091	FRANCISCO NÚÑEZ ALOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en primer lugar la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

Licitador	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
GUADALUPE LARA CARO	CORRECTA
ADRIÁN MERCADO BAREAS	CORRECTA
PEDRO SERRANO GUTIÉRREZ	CORRECTA
CATALINA DE LOS ÁNGELES COBOS BLANCAT	CORRECTA
FRANCISCO RUIZ CORPAS	CORRECTA
GABRIEL SOLA SEGOVIA	CORRECTA
FRANCISCO NÚÑEZ ALOS	CORRECTA

A continuación y en acto público, se da lectura a la oferta económica de cada una de las empresas licitadoras, arrojando el siguiente resultado:

1.- D^a. GUADALUPE LARA CARO, con DNI 26049620G y domicilio en calle Blas Infante nº 2-2º Izq. de Arjona, ofrece la cantidad de **101,00 Euros** (CIENTOUN) en concepto de canon anual para el Quiosco nº 1 situado en el Paseo General Muñoz Cobo, destinado a la venta de helados y chucherías.

2.- D. ADRIÁN MERCADO BAREAS, con DNI 25984929N y domicilio en calle Alhamar nº 26 de Arjona, ofrece la cantidad de **3.120,00 euros** (TRES MIL CIENTO VEINTE) en concepto de canon anual para el Quiosco situado en el Paseo de Andalucía, destinado a la venta de comidas y bebidas.

3.- D. PEDRO SERRANO GUTIÉRREZ, con DNI 25981695K y domicilio en calle Carruchos nº 3 de Arjona, ofrece la cantidad de **1.200,00 euros** (MIL DOSCIENTOS) en concepto de canon anual para el servicio de Cafetería del Hogar del Jubilado, con emplazamiento en calle Profesor Laguna, S/N.

4.- D^a CATALINA DE LOS ÁNGELES COBOS BLANCAT, con DNI 30548213G y domicilio en calle Dulce nº 24 de Arjona, ofrece la cantidad **330,00 euros** (TRESCIENTOS TREINTA) en concepto de **canon mensual**, lo que hace un total de **3.960,00 euros** (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA) en concepto de canon anual, para el Quiosco situado en el Paseo de Andalucía, destinado a la venta de comidas y bebidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

5.- **D. FRANCISCO RUIZ CORPAS**, con DNI 25958613P y domicilio en calle Castillo nº 26 de Arjona, ofrece la cantidad de **775,00 euros** (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) en concepto de canon anual para el Quiosco nº 2 situado en el Paseo General Muñoz Cobo, destinado a la venta de bebidas y comidas.

6.- **D. GABRIEL SOLA SEGOVIA**, con DNI 52541162P y domicilio en calle Menéndez y Pelayo nº 10 de Arjona, ofrece la cantidad de **2.690 euros** (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA) en concepto de canon anual para el Quiosco nº 5 situado en el Paseo General Muñoz Cobo, destinado a la venta de comidas y bebidas.

7.- **D. FRANCISCO NÚÑEZ ALOS**, con DNI 25987490C y domicilio en calle San Nicasio nº 39 de Arjona, ofrece la cantidad de **1.620 euros** (MIL SEISCIENTOS VEINTE) en concepto de canon anual para el Quiosco nº 6 situado en el Parque General Morales, destinado a la venta de comidas y bebidas.

A la vista del resultado de las proposiciones presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación las siguientes adjudicaciones:

- **Quiosco nº 1 situado en el Paseo General Muñoz Cobo destinado a la venta de helados y chucherías a D^a. GUADALUPE LARA CARO**, con DNI 26049620G y domicilio en calle Blas Infante nº 2-2º Izq. de Arjona, por el precio de **101,00 Euros** (CIENTOUN) en concepto de canon anual.
- **Quiosco nº 2 situado en el Paseo General Muñoz Cobo destinado a la venta de bebidas y comidas a D. FRANCISCO RUIZ CORPAS**, con DNI 25958613P y domicilio en calle Castillo nº 26 de Arjona, por el precio de **775,00 euros** (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) en concepto de canon anual.
- **Quiosco nº 5 situado en el Paseo General Muñoz Cobo, destinado a la venta de comidas y bebidas a D. GABRIEL SOLA SEGOVIA**, con DNI 52541162P y domicilio en calle Menéndez y Pelayo nº 10 de Arjona, por el precio de **2.690 euros** (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA) en concepto de canon anual.
- **Quiosco nº 6 situado en el Parque General Morales, destinado a la venta de comidas y bebidas a D. FRANCISCO NÚÑEZ ALOS**, con DNI 25987490C y domicilio en calle San Nicasio nº 39 de Arjona, por el precio de **1.620 euros** (MIL SEISCIENTOS VEINTE) en concepto de canon anual.
- **Quiosco situado en el Paseo de Andalucía, destinado a la venta de comidas y bebidas a D^a CATALINA DE LOS ÁNGELES COBOS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

BLANCAT, con DNI 30548213G y domicilio en calle Dulce nº 24 de Arjona, por el precio de **3.960,00 euros** (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA) en concepto de canon anual.

- **Servicio de Cafetería del Hogar del Jubilado, con emplazamiento en calle Profesor Laguna, S/N a D. PEDRO SERRANO GUTIÉRREZ**, con DNI 25981695K y domicilio en calle Carruchos nº 3 de Arjona, por el precio de **1.200,00 euros** (MIL DOSCIENTOS) en concepto de canon anual.

Al no haber habido ninguna oferta para los **Quioscos núm. 3 y 4 situados en el Paseo General Muñoz Cobo, destinados a la venta de comidas y bebidas**, se propone al órgano de contratación que, de conformidad con el art. 168.a) 1º) de la Ley 9/2017 de CSP, siempre que no se modifiquen las condiciones sustanciales del contrato ni el precio, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación de los mencionados quioscos y la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad en el plazo de un año, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy fe.